

ESTILOS ADMINISTRATIVOS EDUCACIONALES Y LOS RETOS DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA SIGLO XXI

José R. Prado P.
jrpp@ula.ve
Universidad Los Andes

Introducción

Hoy se está ratificando que nos acercamos vertiginosamente a la consolidación de una nueva era, un periodo de asombrosa innovación tecnológica, científica, económica, política, cultural entre otros que nos obliga a reconocer la importancia y proyección de los nuevos tiempos.

Con este nuevo término se pretende avanzar hacia la búsqueda de una profunda interacción entre el entorno y la calidad educativa buscando la formación de un hombre integral, comprometido con la vida, el respeto, la naturaleza y la sociedad.

Sin embargo, el éxito no se da solamente con la comprensión de las nuevas concepciones que evolucionan, pues se requiere la convicción de la comunidad educativa, de los directivos con su capacidad de trabajo y gestión, de los docentes en general pues de estos se requiere de los conocimientos, habilidades, valores y cultura del trabajo colaborativo, de la familia quienes demuestran con su compromiso y dedicación a la formación de sus hijos aportan a la tarea de la enfrentar los retos de este nuevo siglo XXI.

Por ello, en el nuevo orden de cosas e ideas denominado “sociedad del conocimiento” tiene múltiples implicaciones: una de ellas radica en el papel de las instituciones universitarias venezolanas como productoras del conocimiento y quizás la principal está en una educación acorde con las exigencias de esa sociedad (Pérez, 2002), asimismo, la relación de esos centros de producción del conocimiento con la sociedad debe reforzarse continuamente para atender los requerimientos que surgen y surgirán, dadas las necesarias adecuaciones, que, por medio de la educación, permitirán enfrentar las nuevas realidades (García, 1996).

Esta situación obliga a la educación venezolana en todas sus etapas y niveles a transformarse, a fin de estar a la altura de las necesidades educativas de este nuevo milenio, en tal sentido, se plantea la urgencia de investigar acerca de los estilos administrativos que utiliza el docente, cuando trabaja en el sistema educativo venezolano.

En consecuencia, el propósito central de este trabajo se dirige al análisis y presentación de lo que significa ser un docente actualizado y capacitado para atender las exigencias de la sociedad venezolana de hoy y sobre todo del manejo de la gerencia de éxito y de un liderazgo efectivo la cual requiere con urgencia la institución educativa de este siglo XXI.

Sin exclusión de otros elementos del proceso educativo, el docente es de suma importancia, de ahí el valor que le damos a esta conferencia situación a la cual se suma la relevancia que un tópico de este tipo tiene para el enriquecimiento y optimización de la calidad docente en Venezuela, de su entorno y del estado actual de la sociedad a la que se refiere.

Rol Formativo de la Escuela

A la escuela se le asigna la principal tarea de formar para la vida, no sólo en relación con el tiempo que el niño pasa en los ambientes escolares sino también por el volumen de actividades que se desarrollan allí. El profesor tiene una gran responsabilidad sobre las acciones formativas que dirige, las cuales incidirán por supuesto en la educación en general, de allí que, además del comportamiento observable y de las técnicas educativas que emplea, es importante estudiar la calidad del gerente educativo con su visión creativa.

De acuerdo a los planteamientos anteriores, la escuela venezolana actual exige entonces, abrirse cada vez más a la diversidad y a la equidad, ya sea de cultura, de sexos, de religión y de capacidades, entre otras. La educación debe ir buscando progresivamente esta transformación de manera que se consolide día a día los requerimientos del Ministerio del Poder Popular para la Educación venezolana.

Suponiendo cambios en las actitudes y competencias de los profesores en la educación general y especial, en la organización de los centros educativos y en la concepción del currículo adaptado a la natural diversidad del alumnado. Todos estos elementos están establecidos en lo que actualmente se conoce como una educación de calidad, por cuanto centra una reorganización en el suministro de la educación, que busca la mejora cualitativa y cuantitativa de la calidad educativa en general.

En consecuencia, lo que hoy se propone sobre la re-creación de contextos inclusivos en el contexto venezolano no debe ser una moda, lo que se pretende es la re-construcción a lo que puede ser una atención a la diversidad y a la equidad educativa en nuestro país.

Las instituciones educativas del siglo XXI, al replantear su estructura orgánica debe definir los roles de su personal directivos y administrativos en consideración a los nuevos escenarios socioeconómicos, geopolíticos, científicos, tecnológicos y humanos.

Fundamental, debe darse un gerente que conciba el trabajo institucional tanto la parte administrativa como la académica, debe promoverse el trabajo bajo estrictas normas de calidad.

Desde el más sencillo de los funcionarios de la institución, hasta el más encumbrado en la jerarquía, deberán sufrir un proceso de reingeniería mental, que permita un posicionamiento actitudinal frente al cambio. La primera tarea, sería vernos como líderes de proyectos y de equipos sinérgicos.

Educación de Calidad en Venezuela

La Educación se acepta como un proceso que contribuye al crecimiento personal del hombre y al desarrollo de sus potencialidades de forma armónica para observar y transformar su realidad mediante la aplicación de la voluntad, la razón, la emoción y demás psicosociales.

El término de calidad en la Educación venezolana, tiene según las diferentes ciencias y funciones vinculadas a la educación distintas acepciones. Donoso (1999) asume dos connotaciones básicas y una tercera ecléctica, las cuales se muestran a continuación:

- Referida a un atributo de actividad escolar.
- Referida al grado de excelencia asignada a la actividad escolar.
- Rasgos cuantificables de la actividad escolar.

De su exposición no se percibe una definición concreta respecto a las connotaciones que señala. De allí que para efectos de estudio, se acepta que el término de calidad se orienta en dos sentidos: en el sentido de su eficacia y de su eficiencia para el logro de sus objetivos; así como el sentido de permitir que las personas puedan desarrollarse con personas humanas. En consecuencia en la Educación venezolana se asume como calidad a la naturaleza de la educación en función de la percepción individual y subjetiva de las condiciones de vida objetiva que tienen las personas.

Aceptar la definición implicaría que, pareciera insoslayable la búsqueda de estrategias, tendentes a propiciar el cambio que la educación de alta calidad reclama. Ello igualmente implicaría docentes dispuestos a facilitar aprendizajes de calidad que propicien calidad de vida.

El tema expuesto induce a aceptar la misión de orientar propuestas educativas orientadas a promover el cambio en la educación tradicional. Es decir, lograr un cambio más allá de los modelos y estrategias para replantear un quehacer educativo, en términos de proveer al docente de un sistema de apoyo flexible en tanto se acepta que esta última, es una exigencia del aprendizaje, de las condiciones para aprender del fortalecimiento de la interacción humana, del manejo de los contenidos, de los métodos del espacio y del horario, centrada en la necesidad del alumno.

En consecuencia con lo expuesto, se procura un apoyo al docente en venezolano, para descartar el mecanismo en el proceso de aprender y propiciar la humanización como un proceso dinámico, en el cual tal proceso educativo se desarrolle.

En este sentido, la utilización de métodos pedagógicos en nuestras escuelas, tendrían que ser acordes con el proceso personal, del universo estudiantil. En este contexto, se encontró evidencia respecto a la educación de calidad dentro del contexto de la educación especial en respuestas a las necesidades y potencialidades de las personas con necesidades educativas especiales.

Por otro lado, la UNICEF (2000) define a la educación de calidad como:
Aquella que posibilita que las personas desarrollen y desplieguen sus capacidades. La que genera la capacidad de aprender constante y creativamente; la que propicia una relación fluida con la personas y el entorno; la que consigue altas tasas de aprendizajes y capacita tanto para el trabajo como resolver problemas y la que nos impele a ir mas allá de los conceptos y los hace capaces de imaginar y cuestionar.

Esta definición pone en interacción diversos tipos de pedagogías junto con los aprendizajes óptimos a alcanzar, y además integra aspectos que apuntan tanto al logro de capacidades en un mundo competitivo, como también a valores o aspectos relacionados con la ética y la formación ciudadana.

La UNICEF presenta en su informe “*Definiendo una educación de calidad*”, las dimensiones básicas para una educación de calidad:

- Estudiantes que están en buenos estados de salud bien nutridos y listos para participar y aprender. Sus familiares y comunidades los apoyan también.
- Ambiente que son saludables, seguros, que brindan protección, tienen un

enfoque de género y proveen recursos y facilidades adecuadas.

- Contenido que refleja el currículo y material para la adquisición de habilidades básicas, especialmente en las áreas de alfabetización, números y habilidades para la vida, y conceptos sobre género, salud, nutrición, HIV, prevención y paz.

Cabe recalcar entonces que estos elementos inciden tanto en los procesos de aprendizajes y de enseñanza como en los educandos y maestros venezolanos.

Como señala el informe de UNICEF (2000), para comprender el significado de una educación de calidad resulta crucial percibir a la educación “como un complejo sistema inmerso en un contexto político, cultural y económico” (p. 34). Ello quiere decir que la investigación educativa debe considerar el contexto venezolano tanto en sus regiones como en los aspectos locales para comprender la situación en la que vivimos.

Además, desde el punto de vista cultural, el logro de una educación de calidad en Venezuela pasa tanto por el respeto a la plurabilidad de culturas y lenguas, como por el respeto a las personas con necesidades educativas especiales. Lamentablemente, en nuestro país existe un alto grado de discriminación y prejuicios frente a las personas con este tipo de necesidades educativas, como lo señala Save the Children (1999). Esto se convierte en un gran desafío para la puesta en marcha de políticas educativas que posibiliten el desarrollo de las capacidades y potencialidades de estos escolares.

Una Gestión Docente de Calidad en la Educación Venezolana

¿Qué entendemos por calidad de educación? Cuando enfocamos en forma integral todo los aspectos relacionados con la organización del sistema escolar y muchos otros que están orientados hacia el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de los educandos, por lo que podemos afirmar que estamos frente al punto de partida.

En este sentido, si bien este concepto no se desliga del concepto de educación de calidad presentado, existen aspectos para la educación especial. La calidad de la educación especial venezolana comprende aspectos cruciales que efectivizan aprendizajes adecuados y una atención integral en respuestas a las necesidades y potencialidades de las personas. Los aspectos cruciales de la educación de calidad son los siguientes: aspectos pedagógicos, aspectos relativos a la mejora de los recursos humanos, aspectos relativos a los contenidos educativos, al ambiente y la infraestructura. Además, es importante considerar como lo señala Heward (1996) aspectos relativos a la participación de los padres de familia y la comunidad, y al cambio de actitudes frente a las necesidades educativas de este

siglo XXI. Estos dos últimos aspectos sumados a otros, son relevantes para la mejora de la calidad educativa y la educación para la vida.

En lo relativo a los aspectos pedagógicos, resulta imprescindible en la práctica una enseñanza centrada en el educando, tal como lo establece la declaración de Salamanca (1994) y en la adaptación del currículo a las necesidades múltiples de los educandos, en respuesta a las desventajas funcionales y en la búsqueda de potencial sus capacidades. Así, en el trabajo del docente resulta clave la aplicación de una metodología activa, o la cual éste se adapta a las desventajas de los alumnos y facilita sus capacidades.

El proceso de enseñanza y aprendizaje se debe complementar con el uso de materiales educativos adaptados, el empleo de tecnología que facilita el aprendizaje, respondiendo a las necesidades y habilidades de los educandos acuerdo con su necesidad educativa especial.

Es importante asegurar que los niños venezolanos a través de la educación, obtengan “acceso a la información, orientación y modelos que les ayuden a escoger opciones realistas, preparándolos así para su futuro o papel de adultos. Incluyendo además el tema de la equidad de género como un importante contenido del currículo actual.

Para la UNESCO (1994) institución que ha realizado un balance de la Declaración de Salamanca, un factor crucial para la mejora de la calidad de la educación especial recae en potenciar los recursos humanos. Por ello, resulta de vital importancia esta investigación ya que se orientan a la mejora de la formación y capacitación docente, permitiendo un adecuado trabajo con la finalidad de realizar un seguimiento oportuno de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Se comparten los criterios expuestos y de ello se deriva como corolario que para efectos del presente estudio se acepta como educación de calidad en Venezuela, aquella que sea capaz de tener una visión polivalente que involucre la atención a las necesidades del hombre como individuo y como integrante de un colectivo, ésto es: la necesidad de hacer apto para la vida, con una postura crítica ante el mundo que le rodea, claridad en sus creencias y valores para abordar las transformaciones que la realidad le exija.

La Formación del Profesional para la Educación Especial de Hoy y del Futuro en Venezuela

Valdría la pena señalar lo indicado por Pérez (2002) que ya están a la puerta las exigencias de una educación que se relacione con las necesidades de la sociedad venezolana, esa educación debe comenzar por considerar dos aspectos

principales, el primero de ellos tiene que ver con la formación que reciban los docentes en nuestro país. Ya se tiene precisión del papel del docente en el desarrollo de un país, al efecto, Cárdenas (1998) expresa el valor del docente al considerarlo la piedra angular del desarrollo de la educación, más aún, el autor señala la necesidad de educar para la globalización lo cual viene a significar una educación amplia, integral, que le dé al ciudadano la oportunidad de dirigir su propio destino en conjunción con los otros y sobre todo que se forme como un ser crítico, amplio y consciente de sus realidades, obligaciones y de las necesidades que tiene, frente a la sociedad del futuro y del presente, de entender la educación como acompañante permanente de su paso por la vida.

Ha sido expresada reiteradamente la importancia del maestro para el desarrollo de Venezuela, pero además de lo señalado anteriormente, es de la actuación de ese docente o profesor, que va a depender el éxito o fracaso de cualquier política o plan educativo, ya que en él, se centra el papel fundamental de hacer cumplir los objetivos que en las políticas o planes estén trazados, al respecto Cárdenas (1998) afirma que:

Si no se dispone de maestros bien preparados, permanentemente actualizados, conscientes de su responsabilidad y de la trascendencia de su labor, creativos, motivados y comprometidos con su trabajo, es muy difícil, casi imposible, que Venezuela pueda tener un buen sistema escolar como fundamento de todo el sistema educativo. (p. 96).

Uno de los elementos más exigidos y nombrados como parte fundamental de la condición de docentes, está en la autoestima, vale decir en la conciencia que este tenga de su rol y de la importancia que el mismo reviste para la sociedad.

Dentro de esta condición y más allá del perfil que la normativa señala, está la preparación que los mismos deben tener para enfrentar el reto planteado, en ese sentido son especialmente ilustrativas las definiciones que plantea Morín (2000) en relación con los saberes que necesita desarrollar para que la sociedad esté en condiciones de enfrentar las exigencias que los nuevos tiempos le están planteándose a quienes se dedican a la noble labor de educar.

Uno de estos saberes planteados por Morín es el “principio de un conocimiento pertinente” (pág. 39) fundamentado en la globalidad, sin dejar a un lado los contextos más próximos y considerando las partes y el todo en una sola visión, no más el conocimiento de forma fragmentada.

Unidad y diversidad de todo lo humano, estudiado en sus aspectos físicos, biológicos, psíquicos, culturales, históricos y sociales. Este es otro de los saberes, útil para enfrentar la desintegración de esa compleja condición humana con una educación que le sea pertinente, de acuerdo a este autor al “enseñar la condición humana” (pág. 59).

A partir de este nuevo siglo XXI se le reafirman al ser humano necesidades y problemas a resolver que le son comunes a todos los seres en la faz de la tierra, de ahí el saber de la “identidad terrenal” (pág. 67).

Sin la comprensión del ser humano no sería posible la vida, “enseñar la comprensión” (pág. 99), como medio y fin de la comunicación y base firme de una educación para la paz con la cual enfrentar la incomunicación, el desajuste social y las incongruencias que a diario son observadas.

Como cierre de esta exposición, Morín señala que el papel rector en una educación para hoy y el futuro, está en educar con base en la “ética del género humano” (Pág. 113), imprescindible atención a una antro-po-ética que considere al carácter ternario de la condición humana: individuo, sociedad y especie. Esta es la vía más apropiada para garantizar una educación venezolana que se aleje cada vez más de la educación para la individualidad en función de contenidos estáticos, no relevantes, no consciente y no cooperativa.

En este sentido, la educación en un futuro no muy lejano en Venezuela, debe estar encaminada a la preparación para el trabajo cooperativo, solidario, disciplinario y sobre los estilos administrativos educativos que plantea la realidad actual. Una formación que permita integrarse en un equipo cooperativo y polivalente.

Desde el pensamiento teórico se ha de abordar el problema, si se quiere atender a las necesidades que está demandando y demandará la sociedad venezolana actual, con una formación teórico-práctica que los capacite para planificar, actuar y reflexionar sobre los procesos de reflexión sobre la diversidad y la equidad. En un proceso dialéctico que mira hacia adentro, hacia nuestro pensamiento como docentes, y hacia fuera para transformar la situación en la que se encuentra la escuela de la diversidad y la equidad.

La nueva educación supone entonces un cambio de pensamiento y de contenido entre los que podemos mencionar: evitar la competitividad, respetando la identidad, singularidad y diversidad. Es decir, esta debe tener una escuela que amplíe sus fronteras, que abra sus puertas a saberes y prácticas.

En conclusión, los elementos señalados, configuran la formación que debe recibir el docente, sólo así estará en condiciones de asumir su papel en el sistema educativo venezolano. Se justifica además, en este educador, el enriquecimiento y entrenamiento de su interioridad y de los procesos que sostienen su actuación en condiciones de calidad, pertinencia y congruencia con el rol que ocupa.

Consideraciones Finales

Estamos ante un panorama educativo venezolano, no ajeno a los fenómenos que genera una sociedad pluricultural, escenarios educativos con nuevas características que se traducen en la convivencia de grupos, de sujetos, alumnos cada vez más homogéneos.

Del mismo modo, el derecho a la igualdad social y educativa, el respeto a las características personales, de raza, de religión, de limitaciones de potencialidades exigen cada vez más a la educación en general y a las institucionales en particular, un carácter integrador, de acogida, de inclusión y en consecuencia, de respuesta y respeto a la diversidad y equidad.

Entrevemos un nuevo planteamiento pedagógico en la educación de aceptación y respeto a la diferencia que puede lograrse a través del trabajo en equipo para valorar así las acciones para re-crear los contextos inclusivos que respondan a la diversidad. En el llamado a la revolución pedagógica precedida por la revolución del pensamiento, es el paso del modelo de los campos de concentración del saber, propiciando una profunda interacción de su entorno, construyendo nuevas y complejas relaciones con los diferentes actores, sin comprometer la autonomía esencial para el cumplimiento de su misión es finalmente, una visión contemporánea de la Educación que se debe asumir en la República Bolivariana de Venezuela.

Referencias

- Asamblea General de las Naciones Unidas. <http://www.unesco.org> (consulta:3 en. 2004).
- Cárdenas, C. (1998). Plan de acción. Caracas: Ministerio de Educación.
- Congreso Internacional de Educación Física y Diversidad (2001). Selección de ponencias y comunidades: Año 2001 (Actas). Madrid.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999, Diciembre 15) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 36.860.
- Convenio de las Naciones Unidas sobre Derechos del Niño (1989, Agosto 20) Dirección de Educación Especial Caracas: Ministerio de Educación.
- De Alvaray, G. (1972). Teoría y práctica de la integración escolar: los límites de un éxito. Edic. UCAB. Caracas.
- Declaración de los Derechos del Niño (1959, Noviembre 22) Dirección de Educación Especial. Caracas: Ministerio de Educación.
- Declaración Mundial sobre Educación para todos, <http://www.uneso.org> [consulta: 2 en. 2004].
- Directorio de la Modalidad de Educación Especial (2000). Coordinación de Educación Especial (Folleto). Mérida: Autor.
- Gomendio, M. (2000). Educación física para la interpretación de niños con necesidades educativas especiales. Editorial Gymnos. Madrid.
- Ley Orgánica de Educación y su Reglamento (1980, Julio 28). Caracas: Gaceta Oficial N0 2.635 Extraordinario y Gaceta Oficial N0 36.787 del 15-09-99
- Ley Orgánica de Protección del Niño y del Adolescente (1998, Octubre 2). Gaceta Oficial de la

República de Venezuela, 5.266.

Manifiesto Mundial de la Educación Física FIEP. : <http://usuarios.arnet.com.ar/otañez>, [consulta: 2 en. 2004].

Matsuura, K. (2001, enero 14). Humanizar la globalización no es un sueño: es una ambición. *El Nacional*, p. C/1.

Morín, E (2000). *Los siete saberes necesarios a la educación del futuro*. Edic. UNESCO-IESALC. Caracas.

Pérez, G. (2002). *Hacia un modelo interpretativo del comportamiento interior del docente universitario con implicaciones de la conciencia, la metacognición el lenguaje interior*. Tesis doctoral no publicada. Universidad Bicentenario de Aragua, Maracay.

Prado, J. (2002). *La igualdad Educativa en la interculturalidad*. Ponencia presenta en el IV Congreso Mundial de Educación Especial. Lima. Perú.

Prado, J. (2004). *Hacia un modelo teórico interpretativo fundamentado en los principios de la diversidad y equidad para una gestión docente de calidad en la educación física en la modalidad de educación especial*. Tesis doctoral publicada. Universidad Interamericana de Educación a Distancia de Panamá, Panamá.

Programa de Acción Mundial para los Impedidos (1983). CENIDE: Centro Nacional de Información Educativa (Folleto). Caracas: Autor.

Soto, A. (1996). *Educación Física en niños con necesidades educativas especiales*. Publicaciones. Universidad de Huelva. España.

UNESCO (1999). *Sobre le futuro de la Educación. Hacia el año 2000*. Madrid. España: Mardea S.A. de Ediciones.

UNESCO (1998). *Educación. La agenda del siglo XXI*. Programa de Naciones Unidas para el desarrollo. (1ra edic.) Colombia: Tercer mundo Editores.

UNICEF (2000). *Definig quality in Education*. Working Series Paper. New York: UNICEF.